Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Familias
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

A S U N T O

ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA CC 0006/2020 (Nº SIGLO 716/2020), EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE ESPACIOS DE ALMACÉN EXISTENTES A SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO, RAYOS X Y MAMOGRAFÍA, EN EL CENTRO DE SALUD BULEVAR, EN JAÉN.

A N T E C E D E N T E S

Por el Servicio de Proyectos y Obras de estos SSCC del SAS, se plantea la necesidad de realizar la contratación para la ejecución de las obras de adaptación de espacios de almacén existentes a Servicio de Radiodiagnóstico, Rayos X y Mamografía, en el Centro de Salud Bulevar, en Jaén, mediante tramitación ordinaria y por procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), con un presupuesto base de licitación de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL VEINTE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (183.020,95 Euros), IVA 21% incluido, con un plazo de ejecución de 9 semanas y con cargo al ejercicio corriente.

2020: 151.256,98 € + 31.763,97 € (IVA 21%) = 183.020,95 €

La partida presupuestaria que da cobertura económica al expediente es la siguiente:

1531060980 G/41C/66200/00 01 2019000306

A tal efecto, con fecha 2 de julio de 2020, se inicia el expediente administrativo de contratación, por procedimiento abierto simplificado, en virtud de lo señalado en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, declarándose igualmente la improcedencia de la revisión de precios, por no cumplirse los requisitos previstos en el artículo 103 y siguientes de la LCSP para su aplicación, así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por RD 55/2017, de 3 de febrero.

El 17 de julio de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.7 de la LCSP y 13.2.f) del Decreto 257/2005, de 29 de noviembre, de asistencia jurídica al Servicio Andaluz de Salud, la Asesoría Jurídica de estos SSCC del SAS, emite informe favorable en relación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación.

Fiscalizado el gasto y realizada, con fecha 22 de julio de 2020, la aprobación del expediente, se procede a anunciarlo mediante su publicación en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud el 27 de julio de 2020, de conformidad con lo establecido en el

Código:	6hWMS881PFIRMAD0CtOqsBvtPfOKlT	Fecha	14/09/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

artículo 159 de la LCSP, siendo el plazo final de presentación de ofertas el 17 de agosto de 2020.

De conformidad con el Certificado emitido por el Departamento de Registro de estos SSCC del SAS y dentro del plazo concedido presentaron ofertas las siguientes empresas:

1.- TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L
2.- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, SL

Reunida la Mesa de Contratación de estos Servicios Centrales el días 21 de agosto de 2020, y sin asistencia de público, se procede a la apertura de los sobres únicos que presentan las personas licitadoras, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1. TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES S.L. Presenta la oferta Luis Tello Garzón. Analizada la documentación, resulta CORRECTA.

2. INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L: Presenta la oferta Rafael Chacón Guerrero. Analizada la documentación resulta CORRECTA.

Ofertas económicas:
TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES S.L: 136.706,06 euros, IVA excluido (IVA: 28.708,27 €)
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA S.L: 141.607,67 euros, IVA excluido (IVA: 29.737,61 €)

Finalmente, el Jefe de Servicio de Proyectos y Obras, presente en la sesión, procede a valorar la documentación presentada, emitiendo Informe que somete a consideración de la Mesa, y en el que recoge lo siguiente:

	Mejoras				**Oferta económica**				
LICITADORES	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Puntuación Total Mejoras	Oferta	Baja %	Existe Baja Anormal	Puntuación Oferta	**TOTAL**
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA	No presenta 0 Puntos	No presenta 0 Puntos	No presenta 0 Puntos	0 Puntos	141.607,67	6,34	NO	26,52	**26,52**
TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES	Presenta compromiso 20 puntos	Presenta compromiso 20 puntos	Presenta compromiso 20 puntos	60 puntos	136.706,06	9,62	NO	40,00	**100,00**

A la vista del Informe emitido, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicar la contratación administrativa Cc 0006/20

Código:	6hWMS881PFIRMAD0CtOqsBvtPfOKlT	Fecha	14/09/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

(Nº SIGLO 716/2020), para la ejecución de las obras de adaptación de espacios de almacén existentes a Servicio de Radiodiagnóstico, Rayos X y Mamografía, en el Centro de Salud Bulevar, en Jaén, a la empresa TELLO GARZÓN DE CONSTRUCCIONES, S.L, por ser su oferta la mejor en relación calidad/precio, una vez valorados los criterios de adjudicación recogidos en el PCAP.

En la sesión de la Mesa de Contratación del 7 de septiembre de 2020, se procede a calificar la documentación de capacidad para contratar, presentada por la empresa TELLO GARZON DE CONSTRUCCIÓN, SL, y una vez realizada la valoración de la citada documentación y resultando esta correcta, se acuerda por los miembros de la Mesa, elevar al órgano de contratación la propuesta de continuar con la tramitación del expediente, en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, en uso de las competencias que este órgano de contratación tiene atribuidas por el artículo 15 del Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 136 de 15 de julio de 2015) y artículo 2 de la Resolución de 2 de abril de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por el que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº 69 de 11 de abril de 2013).

R E S U E L V O

PRIMERO: Adjudicar el expediente de contratación administrativa **CC 0006/2020 (Nº SIGLO 716/2020) EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE ESPACIOS DE ALMACÉN EXISTENTES A SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO, RAYOS X Y MAMOGRAFÍA, EN EL CENTRO DE SALUD BULEVAR, EN JAÉN,** a la empresa TELLO GARZON DE CONSTRUCCIÓN, SL, por importe de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (136.706,06 Euros), IVA 21% excluido, cuyo importe asciende a VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (28.708,27 Euros).

SEGUNDO: El régimen de anualidades para la ejecución del contrato es el siguiente:

2020: 136.706,06 Euros + 28.708,27 Euros (21% IVA)

TERCERO: El plazo previsto para la realización de los trabajos es de 9 semanas, contados a partir del día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Código:	6hWMS881PFIRMAD0CtOqsBvtPfOKlT	Fecha	14/09/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL
DE GESTION ECONOMICA Y SERVICIOS

Código:	6hWMS881PFIRMAD0CtOqsBvtPfOKlT	Fecha	14/09/2020
Firmado Por	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4